

Pleno de noviembre

El Ayuntamiento convierte dos pólizas de crédito a corto plazo en un préstamo a largo plazo por 4,9 millones de euros

• Se trata de una de las medidas adoptadas por el equipo de Gobierno en la sesión plenaria de noviembre y que repercute en un nuevo Plan Económico Financiero 2017-2018 y la modificación del Plan de Ajuste que ya incorpora la nueva operación financiera.

• La administración municipal se marca el 31 de diciembre de 2018 como fecha límite para cumplir el nivel de endeudamiento marcado por Ley, si se llega a un acuerdo con GICAMAN para liquidar la deuda pendiente con EMUMASA. De frustrarse las negociaciones, las perspectivas se retrasarían un año.

El equipo de Gobierno sacó adelante la aprobación de un nuevo Plan Económico Financiero 2017-2018 (con el que se cumplirá la Estabilidad Presupuestaria y Regla de gasto durante esos dos años) y un Plan de Ajuste. Aprobó igualmente refundir dos pólizas de crédito a corto plazo en un préstamo a largo plazo de doce años por valor de 4,9 millones de euros que se empezará a pagar dentro de dos años y donde los otros diez restantes se destinarán a amortización.

El concejal de Hacienda, Jesús David Sánchez de Pablo, resaltó la importancia de esta última operación adscrita a la Disposición Adicional Nonagésima Octava de la ley 3/2017, de 28 de junio de Presupuestos Generales del Estado. “Una oportunidad que teníamos que aprovechar, ya que esta medida con interés adscrito a prudencia financiera, no aumenta la deuda ni nuestro nivel de endeudamiento”. Ese dinero se destinará a cancelar las dos pólizas de crédito “prácticamente dispuestas al 100% todo el año” desde hace más de 25 años. El principal objetivo es que el remanente de tesorería negativo desaparezca al reducirse las obligaciones de pago de operaciones no presupuestarias. El Consistorio aprovechará para actualizar la contabilidad eliminando aquellos derechos de cobro que sean incobrables.

Nuevo Plan Económico Financiero 2017-2018

Fue otro de los puntos fuertes que el Equipo de Gobierno también sacó en solitario junto con el Plan de Ajuste (IU-GD, se abstuvo; PSOE, en contra). El propósito es trasladar al Ministerio de Hacienda que se cumplirá la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto tanto en 2017 como en 2018, e incluso el nivel de endeudamiento para 2018 si GICAMAN acepta el acuerdo con EMUMASA para extinguir sus derechos de cobro.

Plan de Ajuste

Se renovó un Plan de Ajuste que da continuidad al puesto en marcha el 30 de marzo de 2012 con vistas a reducir el nivel de endeudamiento por debajo del 75%. El documento no contempla ninguna medida de control adicional. La previsión es que el nivel de endeudamiento quede en el 68% para diciembre de 2022 (en junio de 2011 superaba el 182%).

Se llevó a efecto una Declaración Institucional de la Red Infancia y Adolescencia y la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia que concede UNICEF. Salieron adelante también las nuevas bases reguladoras de las ayudas a empresarios autónomos emprendedores y para la creación de empleo. Quedaron designados los representantes municipales del Comité de Seguridad y Salud Laboral y se apoyó por unanimidad la propuesta para modificar el artículo 33 del Convenio Colectivo relativo a la parte proporcional de asuntos propios por cada trimestre trabajado. Se rechazó la propuesta de IU-GD sobre el bono social eléctrico y la repercusión directa en los Presupuestos Municipales.

